



Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/3	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

24 de junio de 2025

Duración:

Desde las 11:00 hasta las 12:00

Lugar:

Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Orbaneja Riopico

Presidida por:

Jesús Manrique Merino

Secretario:

Alberto González Rámila

Nombre y Apellidos	Asiste
Andrés M Mozuelos Sainz	NO
César Sevilla García	SÍ
Diego Saldaña García	SÍ
Irene Merino Antón	SÍ
Jesús Manrique Merino	SÍ
Juan Ignacio García Álvarez	SÍ
Mario García de San Juan	SÍ
María del Pilar Fernández García	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta de 25 de marzo de 2025)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación





Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

al acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de marzo de 2025, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria y ha estado expuesta en el tablón de anuncios municipal y la sede electrónica.

No procediendo realizar modificaciones, el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad de los seis concejales de la Corporación presentes de los siete que la componen legalmente.

Mociones de urgencia	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

No se presentaron.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
Dación de cuenta y ratificación, si procede, de las resoluciones de Presidencia dictadas desde la última sesión ordinaria

-En fecha 31 de marzo de 2025 se concede licencia para animal potencialmente peligroso en la urbanización Riopico.

-El 7 de abril de 2025 se dispone la remisión de expediente de baja padronal en la urbanización Riopico al Consejo de Empadronamiento.

-El 28 de abril de 2025 se aprueba la inclusión de las siguientes obras en la convocatoria de subvenciones de Adecoar, "Puesta en valor del entorno de la Iglesia de San Millán y enlace con puente sobre antiguo Ferrocarril Minero" por un importe de 43.552,42 € y una subvención de 25.000,00 €.

Se somete a ratificación el Decreto de Alcaldía y sometido a debate y votación se aprueba por unanimidad de los seis concejales presentes de los siete que legalmente componen la Corporación municipal.

-El 29 de abril de 2025 se dispone conceder ayuda a la natalidad por nacimiento en la urbanización Riopico.

-El 2 de mayo de 2025 se decreta la baja en el padrón municipal de habitantes de un vecino de la Urbanización Riopico.

-El 2 de mayo de 2025 se dispone la resolución del expediente de restauración de la legalidad urbanística, por incumplimiento de las condiciones de licencia en Barrio de Arriba nº 22 de Quintanilla Riopico.

-El 5 de mayo de 2025 se requiere al Arzobispado de Burgos para la realización de las obras en el cementerio incluidas dentro del expediente de ejecución subsidiaria.

-El 13 de mayo de 2025 se dispone la conformidad y liquidación de impuestos de la obra de desescombro y derribo de inmueble sito en Polígono 502 Parcela 35162 de Orbaneja Riopico.

-El 19 de mayo de 2025 se dispone la corrección del decreto de conformidad y liquidación de impuestos de la obra de desescombro y derribo de inmueble sito en Polígono 502 Parcela 35162 de Orbaneja Riopico.

-El 2 de junio de 2025 se decreta el inicio de expediente de baja padronal de un vecino de la urbanización Riopico.

-El 2 de junio de 2025 se dispone el reconocimiento de la devolución de 15,00 € de ingresos indebidos de naturaleza tributaria en el concepto tributario de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en Quintanilla Riopico.

-El 10 de junio de 2025 se dispone el inicio de expediente sancionador por vertido de RCD's, escombros, botes de pintura y múltiples enseres en la zona no habilitada de la báscula de Orbaneja Riopico.





Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

-El 10 de junio de 2025 se dispone la conformidad y liquidación de impuestos de la obra de vallado de fincas rústicas del polígono 503, números 5211 y 5220 de Quintanilla Riopico.

-El 11 de junio de 2025 se reconoce como ingreso indebido de naturaleza tributaria la cantidad de veinticuatro euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (24,58 €), en concepto de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante IIVTNU), girada por la transmisión del inmueble de la C/ Vía Minera nº 3 de Orbaneja Riopico, a favor de Caixabank S.A.

-El 11 de junio de 2025 se reconoce como ingreso indebido de naturaleza tributaria la cantidad de veintitrés euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (23,78 €), en concepto de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante IIVTNU), girada por la transmisión del inmueble de la C/ Camino de Santiago nº 6 de Orbaneja Riopico, a favor de Caixabank S.A.

-El 16 de junio de 2025 se aprueba la factura emitida por Artistas y Orquestas S.L. en concepto de servicios prestados de charanga, orquesta y parque infantil para las fiestas patronales de Orbaneja Riopico por un importe de 8.954,00 euros.

-El 16 de junio de 2025 se dispone la resolución del expediente sancionador, por incumplimiento de las condiciones de licencia en Barrio de Arriba nº 22 de Quintanilla Riopico con imposición de multa.

-El 24 de junio de 2025 se dispone el pago del ingreso indebido de naturaleza tributaria junto con los correspondientes intereses de demora de 32,04 euros en concepto de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante IIVTNU), girada por la transmisión del inmueble de la C/ Vía Minera nº 3 de Orbaneja Riopico, a favor de Caixabank S.A.

-El 24 de junio de 2025 se dispone el pago del ingreso indebido de naturaleza tributaria junto con los correspondientes intereses de demora de 30,96 euros en concepto de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante IIVTNU), girada por la transmisión del inmueble de la C/ Camino de Santiago nº 6 de Orbaneja Riopico, a favor de Caixabank S.A.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

-Por el concejal D. Mario García se reitera la existencia de unas piedras en un camino de Quintanilla Riopico procedentes del muro de un colindante.

-Por el concejal D. Diego Saldaña se indica que se han caído unas piedras de otro muro en Orbaneja Riopico. Por el Alcalde se indica que al parecer se han llevado unas piedras de mayor calidad y dejado otras.

-Por la concejal Dña. Irene Merino se solicita el desbroce de la zona pública del talud de la urbanización. Por el Alcalde se indica que hay zonas peligrosas para los operarios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

